



Morena prevé incluir reforma de telecomunicaciones en periodo legislativo extraordinario

ENRIQUE MÉNDEZ

En la agenda del periodo extraordinario, el Congreso incluirá la reforma reglamentaria en materia de telecomunicaciones y competencia económica, a partir de la iniciativa que envió en abril la presidenta Claudia Sheinbaum, señaló Morena en la Cámara de Diputados.

En competencia se plantea eliminar las prácticas de precios excesivos y abusos que impiden a pequeñas y medianas empresas participar en el mercado de bienes y servicios, informó el vicecoordinador de la bancada, Alfonso Ramírez Cuéllar.

Todavía no se precisa si la convocatoria se solicitará en la sesión del miércoles de la Comisión Permanente, que debe autorizar las fechas y los temas a debate. “En el caso de competencia económica, es muy importante señalar la garantía de que habrá respeto irrestricto al artículo 28 de la Constitución para crear una sola autoridad que dé certeza a todo el mercado de telecomunicaciones, así como de preponderancia y regulación asimétrica, al igual que a todos los mercados y bienes y servicios que anteriormente estaban en la jurisdicción de la desaparecida Comisión Federal de Competencia Económica”, dijo en entrevista.

La iniciativa presidencial prevé constituir una comisión nacional



antimonopolio, y el legislador señaló que se tratará de “un órgano independiente, colegiado, descentralizado, tal como prevén las obligaciones del T-MEC. El eje principal de la política de competencia es la protección del consumidor y la garantía de que pequeñas y medianas empresas podrán acceder a los mercados económicos”.

En la exposición de motivos, la iniciativa señala que ciertos grupos de empresarios y políticos se adueñaron de sectores y regiones completas del país, en particular de sus recursos naturales, lo cual creó estragos en economías locales e impidió el desarrollo de nuevas empresas, pues abusaron de los tra-

▲ La Comisión Permanente, que sesionará el miércoles, se encarga de autorizar los temas a debate. Foto Luis Castillo

bajadores mexicanos con empleos precarios y generaron crisis ambientales, de las cuales no tuvieron que hacerse responsables.

El planteamiento también prevé sanciones a las prácticas monopólicas o de concentración ilícita con multas hasta por 200 mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA) –22 millones 628 mil pesos– cuando se declare falsamente o se entregue información falsa a la comisión antimonopolio.